



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500611003

Fecha: 28-11-2019



Página 1 de 5

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2019

**PARA:** **IVÁN CASAS RUIZ**  
Secretario Distrital de Gobierno

**EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO**  
Alcalde Local de Antonio Nariño

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. – Alcaldía Local de Antonio Nariño

Respetados Doctores:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno para la presente vigencia, en el componente de Planes de Mejoramiento, me permito presentar a continuación los resultados evidenciados:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO			
<b>Reunión de apertura</b>	6 de noviembre de 2019	<b>Reunión de cierre</b>	7 de noviembre de 2019
<b>Objetivo</b>	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C, en el marco de la Resolución reglamentaria 036 de 2019 y lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías.		
<b>Alcance</b>	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en la Auditoría de Regularidad 2019 en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C. por las veinte Alcaldías Locales.		
<b>Criterios</b>	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución reglamentaria 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá, artículo 10.		



## 1. Contexto de los Planes de Mejoramiento (acciones vigentes)

### Incidencia de los hallazgos

La Oficina de Control Interno realizó revisión a las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2017			
	Administrativa	Disciplinaria	Penal	Fiscal
	3	1	-	
	2018			
	Administrativa	Disciplinaria	Penal	Fiscal
	17	5	-	3
	2019			
	Administrativa	Disciplinaria	Penal	Fiscal
	12	6	-	1

Se observan 32 hallazgos abiertos de las vigencias 2017, 2018 y 2019, en la matriz anterior se puede observar la incidencia evidenciada por el ente de control.

### Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Número de acciones
2017	3
2018	17
2019	12

En total se observan treinta y dos (32) acciones en estado “abierto” en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C., las cuales fueron sujetas a verificación en el presente informe.

## 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinados en el plan.



- **Vencidas:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

#### Estado de acciones abiertas 2017

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	-	-	-	3

De acuerdo a las evidencias revisadas, las tres acciones formuladas para la vigencia 2017 se encuentran cumplidas.

#### Estado de acciones abiertas 2018

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Contratación	-	-	-	3
Gestión Pública Territorial	-	-	4	4
Gestión Pública Territorial Infraestructura	-	-	-	3
Oficina de Planeación Obras	-	-	-	3

De las diecisiete (17) acciones abiertas de 2018, se evidencia:

- 24% (4) En ejecución
- 76% (13) Cumplidas

#### Estado de acciones abiertas 2019

Áreas responsables	Total acciones por estado evidenciado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Contratación	-	-	1	-
Gestión de Desarrollo Local	-	-	1	-
Gestión Pública Territorial	2	-	3	-
Gestión Pública Territorial Obras	2	-	2	-
Grupo de Trabajo Subsidio Grupo C	-	-	1	-

De las doce (12) acciones abiertas de 2019, se evidencia:

- 33% (4) Sin iniciar
- 67% (8) En ejecución



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500611003

Fecha: 28-11-2019



Página 4 de 5

Las acciones evidenciadas sin iniciar tienen fecha de finalización en mayo y agosto de 2020, si bien las fechas de cumplimiento no son próximas si estaban proyectadas para inicio en los meses de mayo y agosto de 2019 y no se evidenció ningún tipo de avance.

### 3. Seguimiento a acciones incumplidas

No se evidencia en el PAD 2019 la identificación de acciones incumplidas.

### 4. Análisis de acciones inefectivas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones inefectivas que fueron calificadas por el ente de control en la visita de auditoría de regularidad 2019, se presenta a continuación la estadística evidenciada:

Factor	Áreas responsables	Total de acciones calificadas como inefectivas
Contratación	Gestión de Desarrollo Local	4

Con respecto a las acciones inefectivas se requiere que la Alcaldía Local de Antonio Nariño establezca:

- La participación de los responsables de los hallazgos y acciones a su cargo, tanto en la formulación como en el seguimiento, que garantice que situaciones evidenciadas por el ente de control no se vuelvan a presentar en posteriores visitas.
- Los criterios básicos para la formulación de las acciones que asociadas a los hallazgos conduzcan a su prevención y/o eliminación.
- El análisis de causas que permita determinar las personas responsables de su verificación y validación.
- El mecanismo para que se preste la debida atención al factor Contratación teniendo en cuenta que registra dos acciones calificadas como inefectivas.

### 5. Recomendaciones

- Se recomienda validar la coherencia de las acciones propuestas, frente tanto a los indicadores de seguimiento como las evidencias que las sustentan; lo anterior, teniendo en cuenta que existen acciones que, no tienen coherencia o no se pueden cuantificar de conformidad con el hallazgo y las acciones propuestas. (por ejemplo, para un hallazgo de inefectividad de las acciones se propone “en convenios de asociación revisar las garantías de cumplimiento”, la acción se califica como cumplida pero la efectividad y coherencia no corresponde al hallazgo propuesto teniendo en cuenta que si se verifica literalmente la acción no habría iniciado y estaría vencida puesto que convenios de asociación desde 2017 ya no se están configurando). Se hace necesario que se verifique coherencia entre hallazgo, análisis de causas, acciones e indicadores que sustenten su eficacia y efectividad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500611003

Fecha: 28-11-2019



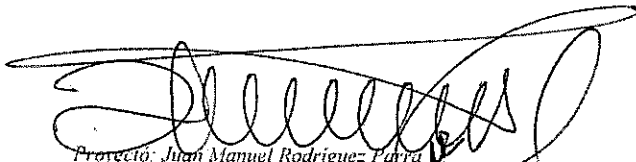
Página 5 de 5

- Para las acciones que se evidencian sin iniciar se recomienda realizar seguimiento y establecer plan de trabajo que garantice su cumplimiento oportuno, pues a la fecha no fue posible observar ningún avance.
- Se recomienda dar continuidad a las actividades de seguimiento y reporte de evidencias pues esto facilita la trazabilidad y análisis del cumplimiento del plan de mejoramiento.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y las observaciones evidenciadas se anexan al presente documento.

Cordialmente,

**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**



*Proyectó: Juan Manuel Rodríguez Parra*  
*Revisó: Olga Milena Corzo Estepa*  
*Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo*

Anexo. Plan de Mejoramiento consolidado del estado de las acciones abiertas

